

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43623 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 20/2009, por auto de fecha 17 de septiembre de 2014, y subsanado por auto de fecha 1 de octubre de 2014, se ha procedido a la separación del administrador concursal D. Juan Antonio Rodríguez Ruiz, abogado, con los efectos del artículo 37 LC, y procede el nombramiento de nuevo Administrador concursal en la persona de doña Belén Conesa Sánchez, con D.N.I. 24.246.234-W, abogada ICAGR.

Granada, 21 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140059107-1